

RESOLUCIÓN No.1077
(19 de diciembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOL) DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA".

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 1 de la Resolución No. 652 de 2012 emanada del Ministerio de Trabajo y Protección Social define la conformación y funcionamiento del Comité Laboral en las entidades públicas y empresas privadas, como también establece la responsabilidad que los empleadores públicos y privados y a las Administradoras de Riesgos Profesionales frente al desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, contenidas en el artículo 14 de la Resolución 2646 de 2008.

Que teniendo en cuenta el número de funcionarios de la Institución, el Comité de Convivencia Laboral deberá estar conformado por dos (2) representantes de los trabajadores elegidos mediante votación electrónica y dos (2) representantes del empleador con sus respectivos suplentes.

Que los integrantes del Comité de Convivencia Laboral deben contar con competencias actitudinales y comportamentales, tales como: respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

Que, en cumplimiento de las anteriores disposiciones, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena conforma el Comité de Convivencia Laboral – (COCOL).

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar el Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, el cual quedará así:

En representación del empleador:

PRINCIPAL

Adriana Paola Aguirre Campo
C. C. No. 1.050.958.450

SUPLENTE

Sindy Yulieth Vásquez Arrieta
C. C. No. 30840876

PRINCIPAL

Abel Geovani Guzmán Puerta
C.C. No. 73.197.838

SUPLENTE

Elizabeth Eugenia Herazo Orozco
C. C. No. 9283467





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

www.umayor.edu.co



En representación de los trabajadores:

PRINCIPAL

Sonia Marina Peña Pertuz
C. C. No. 45.451.776

PRINCIPAL

Francisco José Arias Aragones
C. C. No. 9.100.674

SUPLENTE

Johanna Teresa Pineda Portacio
C.C. No. 1.047.372.694

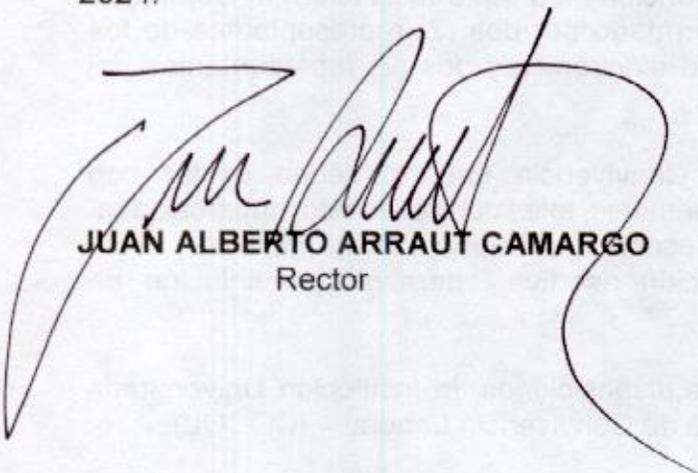
SUPLENTE

Juliethe Paola Ahumedo Franco
C.C. No. 1.143.332.161

ARTICULO SEGUNDO: Este Comité de Convivencia Laboral - COCOL, estará vigente hasta culminar el período 2024 a 2026, el cual termina el 18 del mes de diciembre.

NOTIFIQUE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

AVANZA HACIA LA EXCELENCIA

Cartagena de Indias - Centro Histórico / K3 # 36-95 Calle de la Factoría